

Ilmo. Sr. Presidente del Gobierno
D. Mariano Rajoy Brey
Palacio de la Moncloa – Presidencia
28071 Madrid

El motivo que me lleva a escribir esta carta es la convicción de que usted no es consciente o quizás no le han informado con detalle de lo que ha ocurrido en los dos últimos años, en el sector de las peluquerías.

De modo que a continuación le describo lo ocurrido en dicho sector. Mire usted, las peluquerías siempre han sido unos negocios que, en su mayoría enclavados en los barrios y, al ser muy numerosas, juegan un papel muy importante en la economía de las ciudades, proporcionando recursos y vida a las calles donde están situadas. Porque, como usted sabe, el empleo es una actividad económica esencial para el sustento de la población.

A usted no tengo que transmitirle en qué consiste el ejercicio profesional de la peluquería, pues bien sabe usted la importancia de la imagen personal, y cómo, esta profesión está inmersa en la vida cotidiana, en todo acontecimiento social y celebraciones (bautizos, comuniones, bodas, etc.).

Durante muchos años, el ejercicio de esta profesión ha permitido sustentar a la familia, que como agente productivo, debe cumplir con las obligaciones del Estado y solventar las propias necesidades del hogar.

Esta crisis que venimos soportando había afectado a este sector, las visitas de los clientes al salón se habían ido distanciando, los servicios más costosos se habían ido eliminando, todas las horas del personal en el salón ya no eran de trabajo, en definitiva, todo lo que provoca cualquier crisis económica.

Desde el año 2008, que es cuando acontece todo lo anteriormente expuesto, en la mayoría de las peluquerías habíamos ido ajustando y recortando todos los gastos que no fuesen absolutamente los necesarios para ejercer el trabajo. Entre los ajustes, quizás el primero fue el de los salarios y el conformarnos con los escasos beneficios.

Con esta premisa llegamos al año 2012, sin que esta situación se reflejase en pérdida de empleo ni en el cierre de empresas, y con el firme propósito, de no despedir personal, ajustando para ello salarios y disminución en el margen de beneficio.

Entre otras cosas, el resignarnos a esta situación era motivada porque en el plano laboral tampoco había nada mejor fuera, y con la convicción de que las medidas económicas de contención del gasto público, junto con otras que venían siendo anunciadas, permitiese que empezáramos a despegar y volver poco a poco a la situación inicial.

De pronto, y para nuestra sorpresa, **en julio del año 2012, el Gobierno que usted preside aprueba una medida en relación al IVA, consistente en aplicar a las peluquerías el IVA general y no el reducido, como venía siendo desde el año 2000. Es decir, pasar del 8% al 21%, con lo que esta subida representa un 162,5% más.**

En un primer momento no supimos valorar lo suficiente esta medida, máxime cuando el Ministro Sr. Montoro, al finalizar el Consejo de Ministros compareció ante los medios de comunicación afirmando que esta medida, afectaría principalmente a las cadenas de peluquería y no a los pequeños negocios. Algo que resultó no ser cierto, ya que en el mes de enero del 2013, cuando tuvo lugar el primer pago del IVA del 4º trimestre con la subida, comprobamos que al no haber subido los precios por la situación de crisis y no haber repercutido la subida del IVA a los clientes, nos habíamos quedado sin beneficios. Por otro lado, si hubiera sido el cliente quien lo asumiera, éste hubiese espaciado aun más las visitas.

La decisión que se ha tomado ante esto ha sido, en muchos casos, **el despido de personal, que la mayoría han pasado a la economía sumergida, trabajando en los domicilios de la clientela**, en otros, el cierre de las empresas.

La situación es que a lo largo del año **2013 se han cerrado alrededor de 8.000 empresas y se han destruido cerca de 20.000 empleos.**

Mientras tanto vemos cómo esta medida no ha conseguido el objetivo de más recaudación por el IVA en el sector, y sí ha conseguido la proliferación de la economía sumergida y acabar con un sector con capacidad de generar empleo en un 90% femenino.

No he querido relatarle todas las protestas que hemos venido realizando las personas que vivimos de esta profesión, porque entiendo que estará usted bien informado.

La situación es dramática para la dignidad de los que vivimos de esta profesión y necesitamos urgentemente que se cambie esta medida. La vuelta al IVA reducido del 10%, sería un bálsamo para el sector, permitiendo el mantenimiento y rentabilidad de nuestras empresas, la creación de empleo y un beneficio para los clientes, y la mejora del consumo tan necesaria.

Por todo ello, le solicito que tome las medidas necesarias para que me lleven a poder trabajar nuevamente con interés e ilusión y poder mantener dignamente a mi familia. A la crisis le estaba plantando batalla y pensaba que la había ganado, pero con una medida tan injusta y desproporcionada como ha sido el hecho de pasar del 8% de IVA al 21%, es lo que está produciendo el deterioro tan enorme que está sufriendo nuestra profesión de peluquero/a.

Atentamente